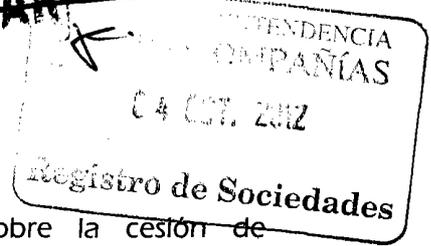
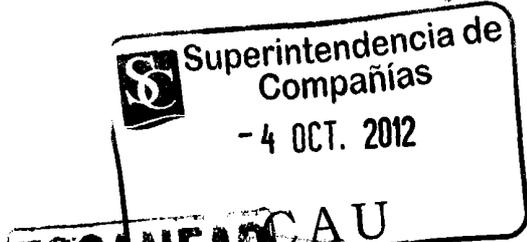


50964

Quito
H
C/P

Quito, 03 de Octubre de 2012

Señor
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS
Presente



De mi consideración:

Por medio de la presente, me permito notificar sobre la cesión de participaciones realizada en la Compañía GSV ASESORES CIA. LTDA., conforme se desprende de la escritura pública de cesión de participaciones adjunta.

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 21 de la Ley de Compañías, a continuación le presento el listado de los cedentes y cesionarios, con la indicación de los nombres y nacionalidad de cada uno:

CEDENTES	CESIONARIO
Janeth Ivone Collantes Salgado y Fredy Roberto Sandoval Cerda	Marcia Gissella Sandoval Cerda
171122866-6/050183457-6	050183458-4
Ecuatoriana	Ecuatoriana
Valor de cada participación \$ 1,00	Valor de cada participación \$ 1,00
150 participaciones	

CEDENTE	CESIONARIO
Henoc Josue Salazar Chacón y María del Carmen Domínguez Andrade	Marcia Gissella Sandoval Cerda
170902551-2/171221358-4	050183458-4
Ecuatoriana	Ecuatoriana
Valor de cada participación \$ 1,00	Valor de cada participación \$ 1,00
60 participaciones	

CEDENTE	CESIONARIO
Henoc Josue Salazar Chacón y María del Carmen Domínguez Andrade	Víctor Manuel Sandoval
170902551-2/171221358-4	0500145826
Ecuatoriana	Ecuatoriana
Valor de cada participación \$ 1,00	Valor de cada participación \$ 1,00
90 participaciones	

En consecuencia, la nómina actualizada de la compañía, luego de la inscripción de las cesiones de participaciones en el libro de participaciones y socios de la compañía GSV ASESORES CIA. LTDA., es la siguiente:

SOCIO	No. DE PARTICIONES	VALOR DE CADA PARTICIPACIÓN	%	VALOR PAGADO
Sandoval Cerda Marcia Gissella	360	USD 1	80%	USD 360
Sandoval Victor Manuel	90	USD 1	20%	USD 90
TOTAL	400		100%	USD 450

Una vez que se haya tomado nota de la presente cesión, solicito se sirva conferirme un certificado de la nómina actualizada de socios de la Compañía.

Por la atención que se digna dar a la presente, anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,


Marcia Gissella Sandoval Cerda
Marcia Gissella Sandoval Cerda
GSV ASESORES CIA. LTDA.
GERENTE GENERAL

Ingresado cesión
de participaciones;
adjunto nómina.
09/10/2012




DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARIO



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

ESCRITURA No. 003101

**CESIÓN DE PARTICIPACIONES REALIZADOS COMPAÑÍA DE
RESPONSABILIDAD LIMITADA**

DENOMINADA:

"GSV ASESORES COMPAÑÍA LIMITADA"

CEDENTES:

SR. FREDY ROBERTO SANDOVAL CERDA Y
SRA. JANETH IVONE COLLANTES SALGADO.
SR. HENOC JOSUE SALAZAR CHACÓN Y
SRA. MARÍA DEL CARMEN DOMÍNGUEZ ANDRADE.

CESIONARIOS:

SR. VÍCTOR MANUEL SANDOVAL Y OTRA.

CAPITAL SOCIAL:

USD \$ 300,00

DI: 4 copias

S. J. F. R.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, el día de hoy viernes veintiocho (28) de septiembre del año dos mil doce (2012), ante mí, Doctor Felipe Iturralde Dávalos, Notario Vigésimo Quinto del Cantón Quito, comparecen: Por una parte en calidad de cedentes, los cónyuges señor FREDY

1 ROBERTO SANDOVAL CERDA y señora JANETH IVONE COLLANTES
2 SALGADO, de estado civil casados, por sus propios y personales
3 derechos y por los derechos que representan dela sociedad conyugal
4 entre ellos formada; y, los cónyuges señor HENOC JOSUE SALAZAR
5 CHACÓN y señora MARÍA DEL CARMEN DOMÍNGUEZ ANDRADE, de
6 estado civil casados, por sus propios y personales derechos y por los
7 derechos que representan de la sociedad conyugal entre ellos formada;
8 y, por otra parte en calidad de cesionarios, señor VÍCTOR MANUEL
9 SANDOVAL, de estado civil casado con la señora Marcia Cerda, por sus
10 propios y personales derechos; señora MARCIA GISSELLA SANDOVAL
11 CERDA, de estado civil casada con el señor Iván M. García García, por
12 sus propios y personales derechos; a quienes de conocer doy fe en virtud
13 de que me exhibieron sus cédulas de ciudadanía, cuyas copias
14 fotostáticas debidamente certificadas por mí agrego a esta escritura
15 como documentos habilitantes.- Los comparecientes son de nacionalidad
16 ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito,
17 Distrito Metropolitano, hábiles conforme a derecho y legalmente capaces
18 para contratar y obligarse que la ejercen en la forma antes indicada; y,
19 me solicitan elevar a escritura pública, la minuta que me entregan cuyo
20 tenor literal y que textualmente transcribo a continuación es el siguiente:
21 **“SEÑOR NOTARIO: SEÑOR NOTARIO.-** En el registro de Escrituras
22 Públicas a su cargo, sírvase incorporar una en la cual conste la cesión de
23 participaciones de **GSV Asesores Compañía Limitada** al tenor de las
24 siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA.- DE LOS**
25 **COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de la presente
26 escritura pública de cesión de participaciones por una parte y en calidad
27 de cedentes los señores Janeth Ivone Collantes Salgado, portadora de la
28 cédula de identidad número ciento setenta y uno ciento veintidós



DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO



1 ochocientos sesenta y seis guión seis (171122866-6), casada con Fredy
2 Roberto Sandoval Cerda, portador de la cédula de identidad número cero
3 quinientos uno ochocientos treinta y cuatro cincuenta y siete guión seis
4 (050183457-6); Henoc Josue Salazar Chacón, portador de la cédula de
5 identidad número ciento setenta novecientos dos quinientos cincuenta y
6 uno guión dos (170902551-2), casado con María del Carmen Domínguez
7 Andrade, portadora de la cédula de identidad número ciento setenta y
8 uno doscientos veintiuno trescientos cincuenta y ocho guión cuatro
9 (171221358-4); y, por otra parte comparecen en calidad de cesionarios,
10 los señores Víctor Manuel Sandoval, portador de la cédula de identidad
11 número cero quinientos ciento cuarenta y cinco ochenta y dos guión seis
12 (050014582-6) y Marcia Gissella Sandoval Cerda, portadora de la cédula
13 de identidad número cero quinientos uno ochocientos treinta y cuatro
14 cincuenta y ocho guión cuatro (050183458-4).- **CLAUSULA SEGUNDA:**
15 **ANTECEDENTES.- Uno.** GSV Asesores Compañía Limitada se
16 constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo
17 Quinto del Cantón Quito, Doctor Felipe Iturralde Dávalos, el doce (12) de
18 febrero de dos mil ocho (2008) y fue inscrita en el Registro Mercantil el
19 bajo el registro número mil trescientos ochenta (1380) Tomo ciento
20 treinta y nueve (139) el siete (7) de mayo de dos mil ocho (2008).- **Dos.**
21 El veintisiete (27) de agosto de dos mil doce (2012), se celebró una Junta
22 General Universal y Extraordinaria donde los socios resolvieron por
23 unanimidad ceder a favor de los señores Víctor Manuel Sandoval y
24 Marcia Gissella Sandoval Cerda trescientas (300) participaciones.-
25 **CLAUSULA TERCERA: DE LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES.-** En la
26 Junta General Universal y Extraordinaria los cedentes resolvieron
27 transferir sus participaciones a favor de los cesionarios así: **Uno.** De las
28 ciento cincuenta (150) participaciones pertenecientes al Señor Henoc

1 Josue Salazar Chacón cede noventa (90) participaciones a favor del
 2 Señor Víctor Manuel Sandoval y sesenta (60) participaciones a favor de
 3 la Señora Marcia Gissella Sandoval Cerda.- **Dos.** De las ciento cincuenta
 4 (150) participaciones pertenecientes a la señora Janeth Ivone Collantes
 5 Salgado cede las ciento cincuenta (150) participaciones a favor de la
 6 **Señora Marcia Gissella Sandoval Cerda.** El valor nominal de cada
 7 participación es de un dólar (\$ 1 USD).- **CLÁUSULA CUARTA: CUADRO**
 8 **DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.-** En virtud de la presente
 9 transferencia, el capital social de la compañía queda integrado de la
 10 siguiente manera:-----

SOCIO	CAPITAL SOCIAL	Número de PARTICIPACIONES	%
Sandoval Víctor Manuel	90,00	90	20%
Sandoval Cerda Marcia Gissella	360,00	360	80%
TOTAL	450,00	450	100%

11 **CLÁUSULA QUINTA.-** En el libro respectivo de la compañía se inscribirá
 12 la cesión de participaciones, luego de lo cual se anularán los certificados
 13 de los cedentes.- **CLÁUSULA SEXTA.- DE LA MARGINACIÓN.-** Que se
 14 anote al margen de la inscripción de la escritura de constitución de la
 15 compañía la presente escritura pública, así como al margen de la matriz
 16 de la escritura pública del respectivo protocolo.- **CLAUSULA SÉPTIMA.-**
 17 **DE LOS DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se acompaña como
 18 documentos habilitantes copia certificada del acta de la compañía CIA.
 19 LTDA., en la que consta que los socios de la compañía aprobaron por
 20 unanimidad la transferencia de la participación a favor de la cesionaria.-
 21 Señor Notario sírvase agregar las demás cláusulas de estilo para la
 22 perfecta validez de la presente escritura”.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA,** la
 23 misma que fue elevada a escritura pública con todo su valor legal y se
 24 encuentra firmada por la Abogada María Gabriela Ramos Gómez,



DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

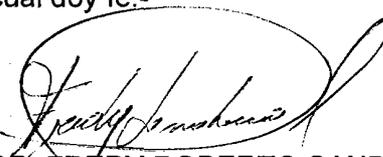
NOTARIO



1 profesional con matrícula número nueve mil trescientos ochenta y tres del
2 Colegio de Abogados de Pichincha.- Para el otorgamiento de esta
3 escritura pública se observaron los preceptos legales que el caso
4 requiere y leída que les fue íntegramente a los comparecientes, por mi el
5 Notario, éstos se afirman y ratifican la minuta inserta en esta escritura,
6 firmando para constancia junto conmigo, en unidad de acto, de todo lo
7 cual doy fe.-

8

9

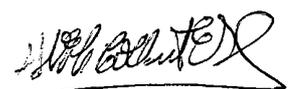
10 
SR. FREDY ROBERTO SANDOVAL CERDA.

11 C. G. 050183457-6

12 P. V. 081-0013

13

14

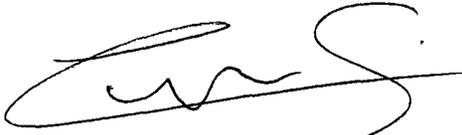
15 
SRA. JANETH IVONE COLLANTES SALGADO.

16 C. C. 171122866-6

17 P. V. 229-0052

18

19

20 
SR. HENOC JOSUE SALAZAR CHACÓN.

21 C. C. 170902551-2

22 P. V. 276-0151

23

24

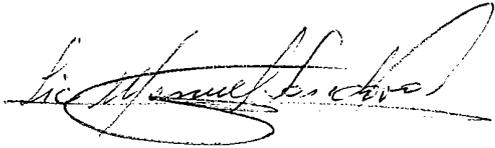
25

26 
SRA. MARÍA DEL CARMEN DOMÍNGUEZ ANDRADE.

27 C. C. 171221358-4

28 P. V. 180-0067

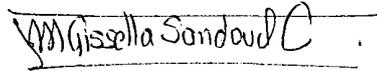
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



SR. VÍCTOR MANUEL SANDOVAL.

C. C.050014582-6

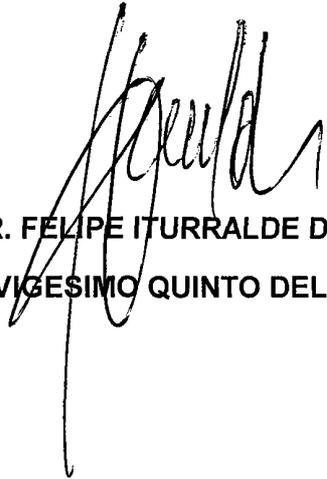
P. V. 318-0024



SRA. MARCIA GISELLA SANDOVAL CERDA

C. C. 050183458-4

P. V. 169-0014



DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS

NOTARIO VIGESIMO QUINTO DEL CANTON QUITO

Factura No. 137772

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CENSILLACION

CEDELA DE CIUDADANIA No. 050183457-6

SANDOVAL CERDA FREDY ROBERTO
COTOPAXI/LATAQUINOA/LA MATRIZ

03 OCTUBRE 1973

RESPORTE IDENTIFICACION
REG. CIVIL 0082 01757 M

COTOPAXI / COTOPAXI
LA MATRIZ 0773

Fredy Sandoval

EQUATORIANA***** V4444V4444

CASADO JANETH I COLLANTES BALGADO

SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO

VICTOR MANUEL SANDOVAL

MARIA ELICRECIA CERDA

QUITO 18/04/2009

19/04/2009

FORMA DE CANCELACION

REN 0887549

[Signature]

[Fingerprint]



REPUBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACION

Referendum y Consulta 7-May-2011

050183457-6 001 - 0013

SANDOVAL CERDA FREDY ROBERTO

COTOPAXI LATAQUINOA

JURADO MONTAÑO

SANCION Nula 4 CosRep: 8 TotUSSE 12

DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 0023

2535355 25/10/2011 15:47:53

NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí
Quito, 28 de Septiembre de 2011

DR FELIPE MURRALDE DAVALOS
NOTARIO



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CENSALACION

CEDULA DE CIUDADANIA N° 171122866-6

COLLANTES SALGADO JANETH IVONE
PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA
27 DICIEMBRE 1971
001-0082 00163 F
PICHINCHA/QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1972




EQUATORIANA***** E234412244

CASADO FREDY ROBERTO SANDOVAL CERDA
SUPERIOR LIC. CONTADOR PUBLICO
CESAR GERARDO COLLANTES
GUADALUPE DE LAS M SALGADO
QUITO 03/02/2010
03/02/2022
FORMA REN 2818848
REN 2818848



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

229-0052 171122866
NUMERO CEDULA

COLLANTES SALGADO JANETH IVONE

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTON
COTACOLLAO COTACOLLAO
PARROQUIA ZONA

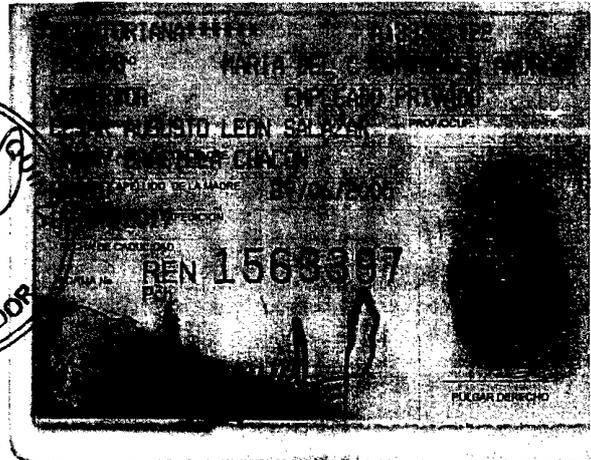
Janeth Collantes
P) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA



NOTARIA VIGESIMA QUINTA DEL CANTON QUITO.
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mi
Quito, 28 SET. 2012

DR FELIPE ITURRALDE BAVALOS
NOTARIO






REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

276-0151 **1709025512**
 NÚMERO CÉDULA

SALAZAR CHACON HENOC JOSUE

PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTÓN
 CHIMBACALLE ZONA
 PARROQUIA

[Handwritten signature]

F.) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO.
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
 del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que
 antecede es igual al documento presentado ante mi
 Quito, **28 SET 2011**

DR FELIPE ITURRALDE DAVALOS
 NOTARIO

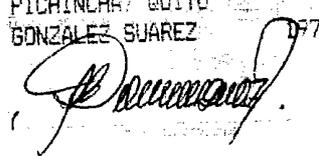


[Large handwritten signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
 COMISION NACIONAL DE ELECTORAL

CIUDADANIA 171221358-4

DOMINGUEZ ANDRADE MARIA DEL CARMEN
 PICHINCHA/QUITO/SANTA BARBARA
 10 MAYO 1974
 002-B/ 0063 00966 F
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1974




ECUATORIANA***** 94943V444E

CASADO HENOC JOSUE SALAZAR CHACON
 SUPERIOR CONT.PUBLICO-AUDITOR
 P. NOLASCO DOMINGUEZ
 LA ELENA DEL C. ANDRADE
 18/12/2002
 12/2014

REN 0424172



PULSAR DEPRESIVO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

180-0067 NÚMERO 1712213584 CÉDULA

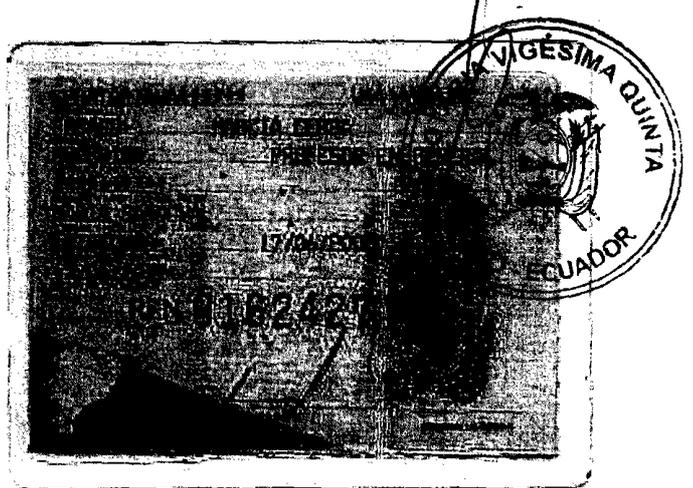
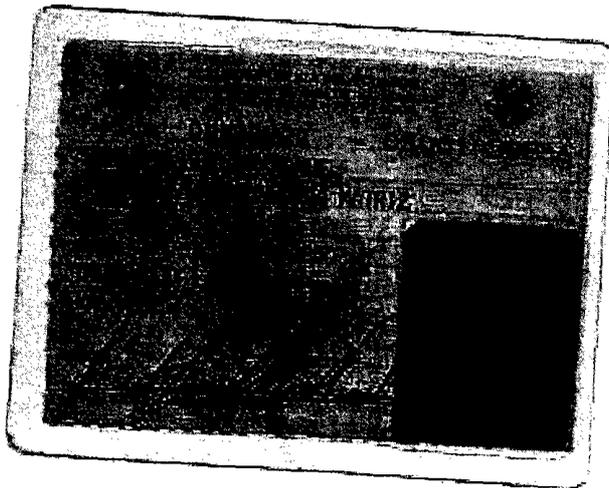
DOMINGUEZ ANDRADE MARIA DEL CARMEN
 PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTÓN
 CHAUPICRUZ PARROQUIA ZONA

Conessa Delen
 FJ PRESIDENTA-VELLE EJECUTIVA

NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 3 del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mi
 Quito, 28 SET. 2012

DR FELIPE ITURRALDE DAVALOS
 NOTARIO





REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

318-0024 0500148826
NÚMERO CÉDULA

SANDOVAL VICTOR MANUEL

COTACACHI LATACUNSA
PROVINCIA CANTÓN
LA MATRIZ ZONA
PARROQUIA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí
Quito, 28 SET 2012

DR FELIPE ITURRALDE DAVALOS
N O T A R I O



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No 0501834584

SANDOVAL CERDA MARCIA GISELLA

COTOPAXI / LATACUNGA LA MATRIZ

22 ABRIL 1972

0501834584 F

COTOPAXI / LATACUNGA

LA MATRIZ

1972

FIRMA DEL CEDULADO

REPUBLICA DEL ECUADOR

WOMEN'S WORLD AWARDS

RENOVACION

NO. IDENTIFICACION 0501834584

ESTADO CIVIL SOLTERA

PROFESION

CIUDADANIA NACIONAL ECUATORIANA

MARCIA GISELLA CERDA

17/04/2009

0824151

REN Pch

FULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 26-ABRIL-2009

116-0021 NÚMERO

0501834584 CÉDULA

SANDOVAL CERDA MARCIA GISELLA

COTOPAXI PROVINCIA
JUAN MONTALVO PARROQUIA

LATACUNGA CANTÓN

ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es una copia fiel del documento presentado ante mí
en Quito, el 28 de Septiembre del 2009.

DR. FELIPE ITORRALDE DAVALOS
NOTARIO



ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA

COMPañÍA GSV ASESORES CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, a los 27 días del mes de agosto de 2012, se reúnen los socios de la compañía GSV Asesores Compañía Limitada, en sus oficinas ubicadas en las calles Checoslovaquia E9-95 y Suiza, Ed. Eveliza Plaza Of. 203.

A las 9h00 horas se instala la reunión y se procede a dejar constancia de los socios que se encuentran presente y que representan el 100% del capital pagado de la empresa, conforme el siguiente detalle:

SOCIOS	CAPITAL SOCIAL	NUMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
COLLANTES SALGADO JANETH IVONE	150,00	150	33,33%
SALAZAR CHACON HENOC JOSUE	150,00	150	33,33%
SANDOVAL CERDA MARCIA GISELLA	150,00	150	33,34%
TOTAL	450,00	450	100%

Actúa como Presidente de esta Junta el Señor Henoc Salazar Chacón y como secretario ad-hoc el Sr. Víctor Manuel Sandoval.

Constatado el quórum y en base a lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañía, se instala esta reunión para tratar el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA:

1. Aprobar la cesión de participaciones del Sr. Henoc Josue Salazar Chacón a favor del Sr. Víctor Manuel Sandoval y de la Sra. Marcia Gissella Sandoval Cerda.
2. Aprobar la cesión de participaciones de la Sra. Janeth Ivone Collantes Salgado a favor de la Sra. Marcia Gissella Sandoval Cerda.

El orden del día es considerado por los socios, los mismos que lo aceptan sin reparos y por unanimidad. En consecuencia, la Presidencia dispone se trate el primer punto del día:

- 1. Aprobar la cesión de participaciones del Sr. Henoc Josue Salazar Chacón a favor del Sr. Víctor Manuel Sandoval y de la Sra. Marcia Gissella Sandoval Cerda.**

Todos los socios expresan su voluntad de aprobar por unanimidad la cesión de participaciones por parte del Sr. Henoc Josue Salazar Chacón a favor del Sr. Víctor Manuel Sandoval y de la Sra. Marcia Gissella Sandoval Cerda. El número de participaciones que el cedente transfiere a los cesionarios es el siguiente: A favor del Sr. Víctor Manuel Sandoval

90 participaciones y a favor de la Sra. Marcia Gissella Sandoval Cerda 60 participaciones.
El valor nominal de cada participación es de un dólar (\$1,00).



2. **Aprobar la cesión de participaciones de la Sra. Janeth Ivone Collantes Salgado a favor de la Sra. Marcia Gissella Sandoval Cerda.**

Los socios expresan su voluntad de aprobar por unanimidad la cesión de participaciones de la Sra. Janeth Ivone Collantes Salgado a favor de la Sra. Marcia Gissella Sandoval Cerda. El número de participaciones que transfiere la cedente a favor de la cesionaria es de 150 participaciones, el valor nominal de cada participación es de un dólar (\$1,00).

En virtud de la presente transferencia, el capital social de la Compañía queda integrado de la siguiente manera:

SOCIO	CAPITAL SOCIAL	NUMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
SANDOVAL VICTOR MANUEL	90,00	90	20%
SANDOVAL CERDA MARCIA	360,00	360	80%
TOTAL	450,00	450	100%

A las 10h00 de la mañana y una vez agotado el orden del día, el Presidente concede el receso de treinta minutos para que se proceda a la redacción de la correspondiente acta.

A las 10h30 de la mañana se reinstala la Junta. El secretario procede a dar lectura del texto redactado, el cual es aprobado por unanimidad.

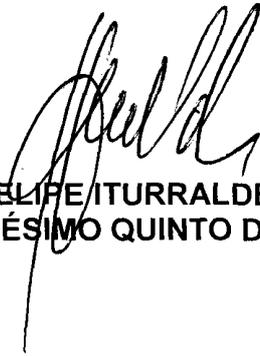
HENOC JOSUE SALAZAR CHACON
PRESIDENTE AD HOC
CI 1709025512

JANETH IVONE COLLANTES SALGADO
SOCIA
CI 1711228666

MARCIA GISSELLA SANDOVAL CERDA
SOCIA
0501834584

VICTOR MANUEL SANDOVAL
SECRETARIO AD HOC
0500145826

Se otorgó ante mi, Doctor Felipe Iturralde Dávalos, Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito, y en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, de la **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** de la Compañía **GSV ASESORES COMPAÑÍA LIMITADA**, otorgada por **FREDY ROBERTO SANDOVAL CERDA Y OTROS** a favor de **VICTOR MANUEL SANDOVAL Y MARCIA GISSELLA SANDOVAL CERDA**, debidamente sellada, firmada y rubricada en Quito, a primero de octubre del dos mil doce.

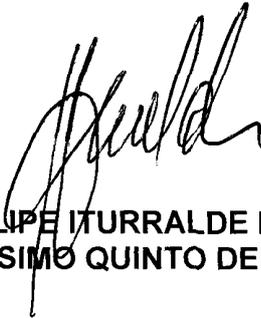


DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTON QUITO



RAZON.- Tomé nota al margen de la matriz de la escritura pública de la **CONSTITUCION DE COMPAÑÍA** denominada **"GSV ASESORES COMPAÑÍA LIMITADA"**, celebrada ante mi, doctor Felipe Iturralde Dávalos, Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito, el 12 de febrero del 2008, de la Cesión de Participaciones otorgada por **FREDY ROBERTO SANDOVAL CERDA Y JANETH IVONE COLLANTES SALGADO, HENOC JOSUE SALAZAR CHACON Y MARIA DEL CARMEN DOMINGUEZ ANDRADE** a favor de **VICTOR MANUEL SANDOVAL Y MARCIA GISSELLA SANDOVAL CERDA**, mediante escritura pública celebrada ante mi, el 28 de septiembre del 2012, que antecede.

Quito, a 01 de octubre del 2012

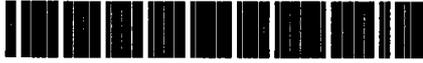


DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS
NOTARIO VIGESIMO QUINTO DEL CANTON QUITO



Dirección Nacional de
Registro Mercantil





ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: 1380 del REGISTRO MERCANTIL de siete de mayo del dos mil ocho, a fs. 1284, vuelta, Tomo 139, correspondiente a la Constitución de la compañía "GSV ASESORES CIA. LTDA.", lo referente a la presente Cesión de Participaciones, otorgada el veintiocho de septiembre del dos mil doce, ante la Notaria Vigésimo Quinta del Cantón.- Quito, dos de octubre del dos mil doce.- **EL REGISTRADOR.-**

DR. RUBEN AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.

c.t/

